

Comisiones y Cargos

Personas Humanas

Versión: 157
 Últimos Cambios: 30/08/2024

Titulos

- 1 Caja de Ahorro en Pesos
- 2 Caja de Ahorro en Dólares
- 3 Cuentas Corrientes
- 4 Tarjeta de Crédito
- 5 Paquete de Productos
- 6 Paquete de Productos destinados a beneficiarios de la seguridad social
- 7 Cajas de Seguridad
- 8 Préstamos a Personales
- 9 Préstamos Prendarios
- 10 Préstamos Hipotecarios
- 11 Titulos y Valores
- 12 Seguros
- 15 Banca Electrónica y Transferencias (en el País)
- 16 Préstamos Pignoratícios
- 17 Ventas
- 18 Valuaciones
- 19 Transferencias desde y hacia el Exterior
- 20 Comercio Exterior
- 21 Recaudaciones de Impuestos, Tasas y Otras Prestaciones
- 24 Inversiones
- 25 Comisiones Varias

1. Cajas de Ahorro en Pesos	COMISIÓN ACTUAL SIN IVA	COMISIÓN ACTUAL CON IVA
1.1 Atención de Cuentas		
1.1.1 Caja de Ahorros en Pesos		
Comisión Mensual por Atención de Cuenta	Sin Cargo	Sin Cargo
1.1.2. Caja de Ahorros en Pesos para Jubilados con Acreditación de Haberes a Término		
Comisión Mensual por Atención de Cuenta	Sin Cargo	Sin Cargo
1.1.3. Cuentas de la Seguridad Social - Planes		
Comisión Mensual por Atención de Cuenta	Sin Cargo	Sin Cargo
1.1.4. Caja de ahorro Menores		
Comisión Mensual por Atención de Cuenta	Sin Cargo	Sin Cargo
1.1.5. Movimientos efectuados por ventanilla		
Comisión por operación	Sin Cargo	Sin Cargo
1.2. Extractos		
1.2.1. Emisión de Cortes de Extractos a Pedido del Usuario		
Por cada pedido (Pesos)	\$ 2.830,00	\$ 2.830,00
1.2.2. Emisión Diaria de Extractos		
Comisión (Pesos)	\$ 2.830,00	\$ 2.830,00
1.2.3. Copia de Extractos		
Por cada copia del corriente año (Pesos)	\$ 2.830,00	\$ 2.830,00
Por cada copia de años anteriores (Pesos)	\$ 2.830,00	\$ 2.830,00
1.3. Gastos de Envío de Extractos		
1.3.1. Cargo por Envío de Resumen		
Por cada envío en pesos o su equivalente en dólares	\$ 522,99	\$ 632,82
1.3.2. Comisión por Recupero de Gtos. por Cheques Rechazados a Cargo de otros Bancos		
Por cada cheque rechazado (Pesos)	\$ 4.654,00	\$ 4.654,00
<i>La operativa de depósitos de cheques en Caja de Ahorros es de carácter restringida, por lo se deberán cumplimentar todos los recaudos previstos en la normativa específica vigente, debiéndose respetar estrictamente las normas del B.C.R.A. y compatibilizarlas con las prácticas habituales del mercado. No corresponde aplicar la comisión en los casos en que el rechazo se produzca por causas operativa atribuibles al Banco.</i>		

Todas las comisiones que estén relacionadas a caja de ahorros se encuentran exceptuadas de IVA

2. Cajas de Ahorro en Dólares		COMISIÓN ACTUAL SIN IVA	COMISIÓN ACTUAL CON IVA
2.1 Atención de Cuentas			
2.1.1. Caja de Ahorros en Dólares			
Comisión Mensual por Atención de Cuenta		u\$s 8,50	u\$s 8,50
2.1.2 Caja de Ahorros en Dólares para clientes Sueldos			
Comisión Mensual por Atención de Cuenta		Bonificada	Bonificada
2.2. Extractos			
2.2.1. Emisión de Cortes de Extractos a Pedido del Usuario			
Por cada pedido (Dólares)		u\$s 4,00	u\$s 4,00
2.2.2. Emisión Diaria de Extractos			
Comisión (Dólares)		u\$s 4,00	u\$s 4,00
2.2.3. Copia de Extractos			
Por cada copia del corriente año y/o de años anteriores (Dólares)		u\$s 4,00	u\$s 4,00
2.3. Gastos de Envío de Extractos			
2.3.1. Cargo por Envío de Resumen			
Por cada envío en pesos o su equivalente en dólares		\$ 522,99	\$ 632,82

Todas las comisiones que estén relacionadas a caja de ahorros se encuentran exceptuadas de IVA

3. Cuentas Corrientes		COMISIÓN ACTUAL SIN IVA	COMISIÓN ACTUAL CON IVA
<i>Todas las comisiones que estén expresadas en % se deberá adicionar IVA</i>			
3.1. Servicios de Cuentas Corrientes a Personas Humanas			
3.1.1. Apertura cuenta Corriente Personas Humanas			
		Sin Cargo	Sin Cargo
3.1.2. Atención de Cuentas Corrientes a Personas Humanas			
Comisión Mensual		\$ 11.791,74	\$ 14.268,00
3.1.3. Cambio Denominación de la Cuenta o de Personas Autorizadas a Girar sobre ella			
		Sin Cargo	Sin Cargo
3.1.4. Movimientos efectuados por ventanilla			
Comisión por operación		Sin Cargo	Sin Cargo
3.5. Comisión por Movimiento.			
3.5.2 . Personas Humanas			
Por cada cheque pagado por caja		\$ 345,00	\$ 417,45
Por cada cheque pagado por clearing		\$ 345,00	\$ 417,45
Por cada depósito en efectivo por caja		\$ 345,00	\$ 417,45
Por cada depósito de hasta 20 cheques por caja		\$ 345,00	\$ 417,45
<i>Se percibe en forma mensual y se aplicará sobre la totalidad de los movimientos realizados cuando los mismos excedan de 10 (diez).</i>			
3.7. Libretas de Cheques/E-Cheques			
3.7.1. Libretas de Cheques/ E-Cheques			
Valor por chequera 25 unidades Personas Humanas		\$ 5.740,00	\$ 6.945,40
3.8. Orden de No Pagar Cheques			
Personas Humanas			
3.8.1. Por cada orden		\$ 7.712,00	\$ 9.331,52
3.9. Cheques de mostrador			
Personas Humanas			
3.9.1. Por cada cheque		\$ 1.970,00	\$ 2.383,70
3.10. Certificación de Cheques			
Personas Humanas			
3.10.1. Por cada certificación		\$ 8.202,00	\$ 9.924,42
3.11. Cheques depositados que se cursan por COELSA			
3.11.1. Personas Humanas			
Por cada cheque depositado			
<u>Plazas - Cantidad de Bancos en cada plaza</u>			
A - 1 Comisión		0,85%	0,85%
A - 1 Comisión Mínima		\$ 1.267,00	\$ 1.533,07
B - 2 Comisión		0,65%	0,65%
B - 2 Comisión Mínima		\$ 1.267,00	\$ 1.533,07
C - 3 Comisión		0,40%	0,40%
C - 3 Comisión Mínima		\$ 1.267,00	\$ 1.533,07
D - 4 a 10 Comisión		0,25%	0,25%

D - 4 a 10 Comisión Mínima	\$ 1.267,00	\$ 1.533,07
E - 11 a 40 Comisión	0,10%	0,10%
E - 11 a 40 Comisión Mínima	\$ 1.267,00	\$ 1.533,07
F - Más de 40 Comisión	0,00%	0,00%
F - Más de 40 Comisión Mínima	\$ 0,00	\$ 0,00
3.12. Rechazo de Cheques Propios		
3.12.1. Con fondos suficientes acreditados en cuenta		
Personas Humanas		
Por cada cheque rechazado	\$ 4.730,00	\$ 5.723,30
3.12.2. Sin fondos suficientes acreditados en cuenta		
Personas Humanas		
Por cada cheque rechazado	5,00%	5,00%
Mínimo	\$ 9.256,00	\$ 11.199,76
Máximo	\$ 295.374,00	\$ 357.402,54
<i>Se aplicará además la multa que establezca al respecto el B.C.R.A. No corresponderá aplicar comisión en los casos en que el rechazo se produzca por causas operativas atribuibles al Banco.</i>		
3.13. Recupero de cheques rechazados		
3.13.1. Por vicios formales		
Personas Humanas		
Por cada recupero	2,00%	2,00%
Mínimo	\$ 14.709,00	\$ 17.797,89
Máximo	\$ 59.257,00	\$ 71.700,97
3.13.2. Por no tener fondos		
Personas Humanas		
Por cada recupero	4,00%	4,00%
Mínimo	\$ 14.709,00	\$ 17.797,89
Máximo	\$ 59.257,00	\$ 71.700,97
<i>Se aplicará además la multa que establezca al respecto el B.C.R.A.</i>		
3.14. Recupero de Gastos por Cheques rechazados a cargo de Otros Bancos		
3.14.1. Por cada cheque rechazado		
Personas Humanas	\$ 4.654,00	\$ 5.631,34
<i>No corresponderá aplicar comisión en los casos en que el rechazo se produzca por causas operativas atribuibles al Banco.</i>		
3.15. Pago de cheques por Cámara Compensadora sobre Depósitos No Conformados		
Personas Humanas		
3.15.1. Comisión por cada pago	0,10%	0,10%
Mínimo	\$ 1.267,00	\$ 1.533,07
<i>Aplicable en los casos en los que, los clientes soliciten cubrir el pago de cheques propios depositados en otros bancos, con valores depositados en sus cuentas cuya compensación por Cámara, opere en el día de la solicitud.</i>		
3.16. Gestión de Registración de Cheques de Pago Diferido		
3.16.1. Cheques Propios		
Personas Humanas		
Comisión	0,10%	0,10%
Mínimo	\$ 2.596,00	\$ 3.141,16
Máximo	\$ 29.596,00	\$ 35.811,16
3.16.2. Cheques de otros Bancos		
Personas Humanas		
Comisión	0,50%	0,50%
Mínimo	\$ 5.791,00	\$ 7.007,11
Máximo	\$ 29.596,00	\$ 35.811,16
<i>En el caso de que el solicitante de la registración no sea cliente del Banco deberá percibirse la comisión por Caja con un recargo del 30%. No se cobrará comisión en el caso de cheques propios presentados por el librador.</i>		
3.17. Rechazo de Registración de Cheques de Pago Diferido		
Personas Humanas		
3.17.1. Por rechazo	4,00%	4,00%
Mínimo	\$ 18.114,00	\$ 21.917,94
<i>Se aplicará además la multa que establezca al respecto el B.C.R.A.</i>		
3.21. Débitos que produzcan o incrementen saldos deudores en Cuentas Corrientes Sin Acuerdo		
3.21.1. Por cada débito Personas Humanas		
	\$ 4.654,00	\$ 5.631,34
Se aplica exclusivamente para Cuentas Corrientes del Sector Privado No Financiero. El cálculo se efectuará teniendo en cuenta la cantidad de movimientos que generen o aumenten el saldo deudor originados por:		
* Transferencia de fondos a Caja de Ahorros.		

- * Transferencia de fondos a Cuentas Corrientes
- * Cobranzas Automáticas
- * Pago de Servicios por ATM
- * Extracción por ATM.
- * Débitos de otras Sucursales
- * Débito por Caja de Seguridad
- * Débito de Tesorería
- * Débito de Tarjetas de Crédito
- * Transferencias Electrónicas de Fondos
- * Cheques de Clearing Interno
- * Cheques de 48 hs

3.22. Extractos Completos

Personas Humanas

Comisión por cada extracto completo a liquidarse mensualmente de acuerdo con las siguientes frecuencias de emisión:

3.22.1. Frecuencia de emisión Diaria	\$ 44.869,00	\$ 54.291,49
3.22.2. Frecuencia de emisión Semanal	\$ 11.440,00	\$ 13.842,40
3.22.3. Frecuencia de emisión Mensual	Sin cargo	Sin cargo
3.22.4. Por cada corte de extracto		
Con movimientos conformados	\$ 6.065,00	\$ 7.338,65
Con movimientos sin conformar - Extractos al día	\$ 6.065,00	\$ 7.338,65
3.22.5. Cargo por Envío de Extracto	\$ 522,99	\$ 632,82

Los Cargos de Envío de Extractos se perciben únicamente para aquellos casos en que el cliente solicite la remisión de los extractos a domicilio. Serán sin cargo los obligatorios (periodos mensuales).

3.27. Depósitos por Terceros y de Cheques Propios

Cuentas de titulares que son utilizadas como verdaderas cajas recaudadoras, mediante depósitos regulares por terceros (*) así como en las que se depositen cheques propios en número excesivo (más de 20 cheques por día) tendientes en ambos casos a satisfacer conveniencias de orden administrativo o de control para los titulares.

(*) No comprende los depósitos que efectúen los cobradores o viajantes, en la cuenta de los titulares por cuya orden actúan.

Por otra parte no procede el cobro de comisiones cuando por un determinado servicio (recaudación fiscal, de rentas, de aportes, de contribuciones, o de cuotas, administración de propiedades, etc.) ya se aplican comisiones o cuando por disposición del B.C.R.A. debe prestarse sin cargo.

La comisión se determinará mediante el estudio de cada caso.

4. Tarjetas de Crédito

COMISIÓN ACTUAL
SIN IVA

COMISIÓN ACTUAL
CON IVA

Todas las comisiones que estén expresadas en % se deberá adicionar IVA

4.1. Usuarios de Tarjetas de Crédito

4.1.1. Comisión de Administración y Liquidación de Cuenta	\$ 3.866,94	\$ 4.679,00
4.1.2. Comisión por Reposición, Robo, Hurto o Extravío de Tarjeta de Crédito	\$ 9.200,83	\$ 11.133,00

Afecta a los clientes que no habiendo abonado en término la liquidación mensual, se les haya remitido el correspondiente reclamo

4.1.4. Comisión por Renovación

VISA

Local	\$ 64.474,38	\$ 78.014,00
Internacional	\$ 64.474,38	\$ 78.014,00
Oro	\$ 101.386,78	\$ 122.678,00
Platinum	\$ 184.095,87	\$ 222.756,00
Signature	\$ 239.320,66	\$ 289.578,00

MASTERCARD

Regional	\$ 64.474,38	\$ 78.014,00
Internacional	\$ 64.474,38	\$ 78.014,00
Oro	\$ 101.386,78	\$ 122.678,00
Platinum	\$ 184.095,87	\$ 222.756,00
Black	\$ 239.320,66	\$ 289.578,00

CABAL

\$ 61.995,87 \$ 75.015,00

En todos los casos, esta comisión se percibirá en hasta un máximo de 3 cuotas sin interés.

4.1.5. Bonificaciones en función del consumo

Bonificación en 100% en función al consumo que realice el cliente durante 12 meses, en tanto sea igual o superior a los montos que se indican seguidamente:

Tarjeta de Crédito

Classic/Regional	\$ 4.887.225,00	\$ 4.887.225,00
Internacional	\$ 7.033.950,00	\$ 7.033.950,00
Gold	\$ 8.906.625,00	\$ 8.906.625,00
Platinum	\$ 9.820.125,00	\$ 9.820.125,00
Black	\$ 11.692.800,00	\$ 11.692.800,00

4.2. Tarjetas Corporativas		
4.2.1. Comisión de Administración y Liquidación de Cuenta	\$ 3.866,94	\$ 4.679,00
4.2.2. Comisión por Reposición, Robo, Hurto o Extravío de Tarjetas de Crédito	\$ 9.200,83	\$ 11.133,00
4.2.4. Comisión de Emisión y Renovación	100% Bonificado	100% Bonificado

5. Paquetes de Productos	COMISIÓN ACTUAL SIN IVA	COMISIÓN ACTUAL CON IVA
--------------------------	-------------------------	-------------------------

Todas las comisiones que estén expresadas en % se deberá adicionar IVA

Para los conceptos no mencionados en cada una de las operativas comprendidas en el paquete, se percibirán las comisiones que rigen para cada producto.

5.1. Cuenta Crecer		
--------------------	--	--

5.1.1. Cuenta Crecer Inicial		
5.1.1.1. Mantenimiento (*)	\$ 8.028,10	\$ 9.714,00
<i>Se debita mensualmente de una Caja de Ahorros pesos -</i>		
5.1.1.2. Incluye Caja de Ahorro dólar, Tarjeta de Débito y Cuenta Comitante (optativo)		

5.1.2. Cuenta Crecer Simple		
5.1.2.1. Mantenimiento (*)	\$ 10.875,21	\$ 13.159,00
<i>Se debita mensualmente de una Caja de Ahorros pesos - Se aplicará compensación de saldos entre cuentas en pesos</i>		
5.1.2.2. Incluye Caja de Ahorro dólar, Cuenta Corriente, Tarjeta de Débito y Cuenta Comitante (optativo)		

5.1.3. Cuenta Crecer Simple plus		
5.1.3.1. Mantenimiento (*)	\$ 16.316,53	\$ 19.743,00
<i>Se debita mensualmente de una Caja de Ahorros pesos - Se aplicará compensación de saldos entre cuentas en pesos</i>		
5.1.3.2. Incluye Caja de Ahorro dólar, Cuenta Corriente, Tarjeta de Débito, Tarjeta de Crédito Visa Internacional, Tarjeta de Crédito Mastercard Internacional y Cuenta Comitante (optativo)		

5.1.4. Cuenta Crecer Gold		
5.1.4.1. Mantenimiento (*)	\$ 23.555,37	\$ 28.502,00
<i>Se debita mensualmente de una Caja de Ahorros pesos - Se aplicará compensación de saldos entre cuentas en pesos</i>		
5.1.4.2. Incluye Caja de Ahorro dólar, Cuenta Corriente, Tarjeta de Débito, Tarjeta de Crédito Visa Gold, Tarjeta de Crédito Mastercard Gold y Cuenta Comitante (optativo)		

5.1.5. Cuenta Crecer Platinum		
5.1.5.1. Mantenimiento (*)	\$ 32.562,81	\$ 39.401,00
<i>Se debita mensualmente de una Caja de Ahorros pesos - Se aplicará compensación de saldos entre cuentas en pesos</i>		
5.1.5.2. Incluye Caja de Ahorro dólar, Cuenta Corriente, Tarjeta de Débito, Tarjeta de Crédito Visa Platinum, Tarjeta de Crédito Mastercard Platinum y Cuenta Comitante (optativo)		

Las operaciones de ATM realizadas por las redes Link y Banelco en el país serán bonificadas para Cuenta Crecer Platinum

5.1.6. Cuenta Crecer Black		
5.1.6.1. Mantenimiento (*)	\$ 39.792,56	\$ 48.149,00
<i>Se debita mensualmente de una Caja de Ahorros pesos - Se aplicará compensación de saldos entre cuentas en pesos</i>		
5.1.6.2. Incluye Caja de Ahorro dólar, Cuenta Corriente, Tarjeta de Débito, Tarjeta de Crédito Visa Signature, Tarjeta de Crédito Mastercard Black y Cuenta Comitante (optativo)		

Las operaciones de ATM realizadas por las redes Link y Banelco en el país serán bonificadas para Cuenta Crecer Black

5.1.7. Comisiones Genericas para Cuentas Crecer		
5.1.7.1. Comisión de Administración y Liquidación de Cuenta	Bonificado	Bonificado
5.1.7.2. Comisión por Renovación	Bonificado	Bonificado

(*) Se encuentra bonificado por el plazo de **6 (seis) meses** para las nuevas contrataciones desde el 1/03/2024. Luego de este plazo, el/la cliente/a podrá acceder a la bonificación mensual de mantenimiento del paquete, toda vez que cumpla en el mes anterior, con alguna de las siguientes condiciones:

Suma de los consumos efectuados en pesos con todas las tarjetas de crédito Visa y Mastercard de la/el titular y adicionales vinculadas al paquete de productos durante el último mes: **Crecer Black \$756.000** mensuales/**Crecer Platinum \$574.000** mensuales/**Crecer Gold \$268.800** mensuales/**Crecer Simple Plus \$224.000** mensuales.

Transferencias mínimas recibidas en el mes por un valor de **Crecer Black \$1.470.000** mensuales/**Crecer Platinum \$1.155.000** mensuales/**Crecer Gold \$875.000** mensuales/**Crecer Simple Plus \$875.000** mensuales/**Crecer Simple \$560.000** mensuales/**Crecer Inicial \$560.000**. Las transferencias recibidas deben ser en la caja de ahorro de transferencias inmediatas recibidas pudiendo ser propias y/o de terceros en cualquier concepto (no suman transferencias entre cuentas de Banco Ciudad).

5.2. Cuenta Ciudad (SOLO STOCK)		
---------------------------------	--	--

5.2.1. Comisiones Comunes		
5.2.1.1. Mantenimiento de la Cuenta Ciudad	\$ 12.142,15	\$ 14.692,00
<i>Se debita mensualmente de la Caja de Ahorros Pesos</i>		
5.2.1.2. Cuenta Corriente en Pesos		
Atención de la Cuenta	Sin cargo	Sin cargo

Primera Chequera (25 Cheques)	Sin cargo	Sin cargo
Comisión por Movimiento en Cuenta Corriente	Sin cargo	Sin cargo
5.2.1.3. Caja de Ahorros - Dólares		
Atención de la Cuenta	Sin cargo	Sin cargo
5.2.1.4. Tarjeta de Débito		
Comisión de emisión	Sin cargo	Sin cargo
5.2.1.5. Tarjeta VISA Internacional		
Comisión de Emisión	Sin cargo	Sin cargo
Comisión de Renovación	Bonificado	Bonificado
Tarjetas Adicionales Sin Límite	Sin cargo	Sin cargo
Comisión de administración y liquidación de cuenta	\$ 3.866,94	\$ 4.679,00
5.2.2. Comisiones Particulares		
5.2.2.1. Empleados en relación de dependencia que acreditan sus haberes en el BCBA.		
<u>Tarjeta Mastercard Internacional</u>		
Comisión de Emisión	Sin cargo	Sin cargo
Comisión de Renovación	Bonificado	Bonificado
Tarjetas Adicionales Sin Límite	Sin cargo	Sin cargo
Comisión de administración y liquidación de cuenta	\$ 3.866,94	\$ 4.679,00
5.2.2.2. Empleados en relación de dependencia que NO acreditan sus haberes en el BCBA; Independientes, Monotributistas y/o Profesionales; Jubilados / Pensionados que perciben sus haberes en el BCBA.		
<u>Tarjeta VISA Internacional</u>		
Comisión de Emisión	Sin cargo	Sin cargo
Comisión de Renovación	Bonificado	Bonificado
Tarjetas Adicionales Sin Límite	Sin cargo	Sin cargo
Comisión de administración y liquidación de cuenta	\$ 3.866,94	\$ 4.679,00
5.2.2.3. Cuenta Ciudad Profesionales		
Profesionales matriculados, cuyo Ente tenga suscripto un convenio de cooperación con el Banco Ciudad de Buenos Aires.		
<u>Mantenimiento de la Cuenta Ciudad Profesionales (*)</u>	\$ 12.142,15	\$ 14.692,00
Paquete de productos exclusivo para matriculados, con mantenimiento mensual bonificado por 12 meses		
<u>Tarjeta VISA</u>		
Comisión de Emisión	Sin cargo	Sin cargo
Comisión de Renovación	Bonificado	Bonificado
Tarjetas Adicionales Sin Límite	Sin cargo	Sin cargo
Comisión de administración y liquidación de cuenta	\$ 3.866,94	\$ 4.679,00
<u>Tarjeta Mastercard</u>		
Comisión de Emisión	Sin cargo	Sin cargo
Comisión de Renovación	Sin cargo	Sin cargo
Tarjetas Adicionales Sin Límite	Sin cargo	Sin cargo
Comisión de administración y liquidación de cuenta	\$ 3.866,94	\$ 4.679,00
(*) Se encuentra bonificado por el plazo de 12 (doce) meses para las nuevas contrataciones desde el 1/07/2024. Luego de este plazo, el/la cliente/a podrá acceder a la bonificación mensual de mantenimiento del paquete, toda vez que cumpla en el mes anterior, con alguna de las siguientes condiciones: Suma de los consumos efectuados en pesos con todas las tarjetas de crédito Visa y Mastercard de la/el titular y adicionales vinculadas al paquete de productos durante el último mes: \$268.800 mensuales. Transferencias mínimas recibidas en el mes por un valor de \$875.000 mensuales. Las transferencias recibidas deben ser en la caja de ahorro de transferencias inmediatas recibidas pudiendo ser propias y/o de terceros en cualquier concepto (no suman transferencias entre cuentas de Banco Ciudad).		
5.3. Paquete I (SOLO STOCK)		
5.3.1. Mantenimiento de la Cuenta Paquete I	\$ 8.028,10	\$ 9.714,00
Se debita mensualmente de una Caja de Ahorros - Pesos		
5.3.2. Caja de Ahorros - Dólares		
Atención de la Cuenta	Sin Cargo	Sin Cargo
5.3.3. Tarjeta de Débito		
Comisión de Emisión	Sin Cargo	Sin Cargo
5.3.4. Tarjeta de Crédito (Optativa)		
Comisión de administración y liquidación de cuenta	\$ 3.866,94	\$ 4.679,00
Comisión de Renovación	Bonif. s/consumo	Bonif. s/consumo
Tarjetas Adicionales Sin Límite	Sin cargo	Sin cargo
5.4. Paquete II (SOLO STOCK)		
5.4.1. Mantenimiento de la Cuenta Paquete II	\$ 12.142,15	\$ 14.692,00
<i>Se debita mensualmente de una Caja de Ahorros - Pesos</i>		

5.4.2. Cuenta Corriente en Pesos		
Atención de la Cuenta	Sin Cargo	Sin Cargo
Comisión por movimiento en Cuenta Corriente	Sin Cargo	Sin Cargo
5.4.3. Caja de Ahorros - Dólares		
Atención de las Cuentas	Sin Cargo	Sin Cargo
5.4.3. Tarjeta de Débito		
Comisión de Emisión	Sin Cargo	Sin Cargo
5.4.4. Tarjeta de Crédito		
Comisión de administración y liquidación de cuenta	\$ 3.866,94	\$ 4.679,00
Comisión de Renovación	Bonif. s/consumo	Bonif. s/consumo
Tarjetas Adicionales Sin Límite	Sin cargo	Sin cargo
5.5. Paquete Comercio		
5.5.1. Mantenimiento del Paquete Comercio	\$ 19.072,73	\$ 23.078,00
Se debita mensualmente de la Cuenta Corriente		
5.5.2. Cuenta Corriente en Pesos		
Primera Chequera (25 Cheques)	Sin cargo	Sin cargo
5.5.3. Caja de Ahorros - Dólares (opcional)		
Atención de la Cuenta	Sin cargo	Sin cargo
5.5.4. Tarjeta de Débito		
Comisión de emisión	Sin cargo	Sin cargo
5.5.5. Tarjeta de Crédito VISA y Mastercard		
Comisión de Renovación	Bonificado	Bonificado
Comisión de administración y liquidación de cuenta	\$ 3.866,94	\$ 4.679,00
6. Paquete Previsional		
	COMISIÓN ACTUAL SIN IVA	COMISIÓN ACTUAL CON IVA
6.1 . Mantenimiento de la Cuenta Paquete	\$ 6.166,12	\$ 7.461,00
<i>Se debita mensualmente de una Caja de Ahorros - Pesos</i>		
6.2 Tarjeta de Débito		
Comisión de Emisión	Sin Cargo	Sin Cargo
6.3 Servicio de Adelanto de Haberes		
Comisión	Sin Cargo	Sin Cargo
7. Cajas de Seguridad		
	COMISIÓN ACTUAL SIN IVA	COMISIÓN ACTUAL CON IVA
7.1. Locación de Cajas de Seguridad		
<u>Modelo</u>		
XG - Modelos que la integran 12-13-14	\$ 1.074.712,00	\$ 1.300.401,52
G - Modelos que la integran 6-7-11-25	\$ 879.223,00	\$ 1.063.859,83
M - Modelos que la integran 4-5-9-10-21-23-24-28	\$ 649.953,00	\$ 786.443,13
P - Modelos que la integran 2-3-8-16-18-20-22-26-27	\$ 493.125,00	\$ 596.681,25
XP - Modelos que la integran 1-15-17-19	\$ 429.445,00	\$ 519.628,45
<i>Nota: La comisión se percibe por período adelantado.</i>		
7.1.1		
<i>Se fijará una penalidad cuando, por razones atribuibles al cliente, no se pueda debitar la comisión correspondiente después de los 30 o 90 días posteriores al vencimiento, respectivamente.</i>		
7.1.1.1 Después de los 30 días posteriores al vencimiento	\$ 18.958,00	\$ 22.939,18
7.1.1.2 Después de los 90 días posteriores al vencimiento	\$ 37.786,00	\$ 45.721,06
<i>Las tarifas de locaciones de cajas de seguridad con periodicidad semestral serán el 50% del valor anual en cada caso. Aplicar el 25% de bonificación a las comisiones de Locación de Cajas de Seguridad para: el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (NO incluye a los agentes que prestan servicios en dicho organismo) o por Orden Judicial;</i>		
7.2. Arancel por duplicado de 1 Llave		
7.2.1. 15% del arancel por alquiler anual de la Caja de Seguridad Modelo M	\$ 97.492,95	\$ 117.966,47
7.3. Arancel por perforación de cofre y confección de 2 Llaves		
7.3.1. 50% del arancel por alquiler anual de la Caja de Seguridad Modelo M	\$ 324.976,50	\$ 393.221,57
8. Préstamos Personales		
	COMISIÓN ACTUAL SIN IVA	COMISIÓN ACTUAL CON IVA
Todas las comisiones que estén expresadas en % se deberá adicionar IVA		
8.1. Diferencias a favor del Cliente		

8.1.1. Sobrantes superiores al valor equivalente al franqueo de 3 cartas certificadas		
Comisión Mensual	Importe equivalente al franqueo de una carta certificada	Importe equivalente al franqueo de una carta certificada
<i>Se percibirá únicamente en los casos en que la diferencia se origine en el pago de la última cuota; en el caso de quedar cuotas pendientes, la diferencia a favor del cliente se imputará al pago de la próxima cuota.</i>		
8.2. Comisión por Cobro de Cuotas de Préstamos Personales		
8.2.1. Cobros efectuados en dependencias distintas a la que se otorgó el préstamo	Sin Cargo	Sin Cargo
8.3. Comisión por Precancelación		
8.3.1. Cartera General	4,00%	4,00%
8.3.2. Energía renovable	100% Bonificado	100% Bonificado
<i>En caso de precancelación total no se cobrará comisión cuando al momento de efectuarla haya transcurrido la cuarta parte del plazo original o 180 días corridos, de ambos el mayor.</i>		
8.4. Emisión de cheques propios para cancelación de deudas con terceros, mediante préstamos a solicitud de clientes.		
8.4.1. Por cada cheque	\$ 7.521,00	\$ 9.100,41
9. Préstamos Prendarios		COMISIÓN ACTUAL SIN IVA
<i>Todas las comisiones que estén expresadas en % se deberá adicionar IVA</i>		COMISIÓN ACTUAL CON IVA
9.1. Diferencias a favor del Cliente		
9.1.1. Sobrantes superiores al valor equivalente al franqueo de 3 cartas certificadas		
Comisión Mensual	Importe equivalente al franqueo de una carta certificada	Importe equivalente al franqueo de una carta certificada
<i>Se percibirá únicamente en los casos en que la diferencia se origine en el pago de la última cuota; en el caso de quedar cuotas pendientes, la diferencia a favor del cliente se imputará al pago de la próxima cuota.</i>		
9.2. Comisión por Precancelación		
9.2.1. Cartera General	Bonificado	Bonificado
9.2.2. Taxi Social	100% Bonificado	100% Bonificado
<i>En caso de precancelación total no se cobrará comisión cuando al momento de efectuarla haya transcurrido la cuarta parte del plazo original o 180 días corridos, de ambos el mayor.</i>		
9.3. Emisión de cheques propios para cancelación de deudas con terceros, mediante préstamos a solicitud de clientes.		
9.3.1. Por cada cheque	\$ 7.521,00	\$ 9.100,41
10. Préstamos Hipotecarios		COMISIÓN ACTUAL SIN IVA
<i>Todas las comisiones que estén expresadas en % se deberá adicionar IVA</i>		COMISIÓN ACTUAL CON IVA
10.1. Diferencias a favor del Cliente		
10.1.1. Sobrantes superiores al valor equivalente al franqueo de 3 cartas certificadas		
Comisión Mensual	Importe equivalente al franqueo de una carta certificada	Importe equivalente al franqueo de una carta certificada
<i>Se percibirá únicamente en los casos en que la diferencia se origine en el pago de la última cuota; en el caso de quedar cuotas pendientes, la diferencia a favor del cliente se imputará al pago de la próxima cuota.</i>		
10.2. Comisión por Sustitución de Garantía de Préstamos Hipotecarios		
10.2.1. Comisión sobre el Monto	1,50%	1,50%
Mínima	\$ 223.361,00	\$ 270.266,81
10.3. Comisión por Precancelación		
10.3.1. Cartera General	3,00%	3,00%
10.3.2. Primera Casa BA y Vivienda Porteña	5,00%	5,00%
10.3.3. Hipotecario Social	100% Bonificado	100% Bonificado
<i>En caso de precancelación total no se cobrará comisión cuando al momento de efectuarla haya transcurrido la cuarta parte del plazo original o 180 días corridos, de ambos el mayor.</i>		
10.4. Emisión de cheques propios para cancelación de deudas con terceros, mediante préstamos a solicitud de clientes.		
10.4.1. Por cada cheque	\$ 5.756,00	\$ 6.964,76
11. Títulos y Valores		COMISIÓN ACTUAL SIN IVA
<i>Todas las comisiones que estén expresadas en % se deberá adicionar IVA</i>		COMISIÓN ACTUAL CON IVA

PERSONAS Humanas		
11.1. Depósito de Valores en Custodia - Comisión por Custodia		
11.1.1. Títulos Públicos		
11.1.1.1. Escriturales y/o Certificados Globales		
Comisión Anual	0,36%	0,36%
Mínima Mensual en Pesos	\$ 609,00	\$ 736,89
11.1.2. Títulos Privados		
11.1.2.1. Obligaciones Negociables y/o Certificados Globales		
Comisión Anual	0,36%	0,36%
Mínima Mensual	\$ 609,00	\$ 736,89
11.1.2.2. Acciones, Cedear y/o Adr's		
Comisión Anual	0,36%	0,36%
Mínima Mensual	\$ 609,00	\$ 736,89
11.1.3. Moneda Extranjera y Moneda Nacional Provenientes de Causas Judiciales (*)		
Comisión Anual	0,10%	0,10%
<i>Nota: La comisión anual se liquida sobre el promedio de los saldos diarios en depósito y proporcionalmente al tiempo de duración del depósito.</i>		
11.1.4. Bienes Físicos Provenientes de Causas Judiciales		
Comisión Fija Mensual o Fracción	\$ 2.242,00	\$ 2.712,82
<i>(*) PERIODICIDAD: La liquidación y percepción de las comisiones se efectuará en forma mensual. En el caso de no poder cobrarse con la periodicidad fijada, se efectuará el cálculo mensualmente y se percibirá al momento de puesta a disposición de la renta y/o amortización y/o dividendos en efectivo o retiro de Títulos o Valores depositados.</i>		
11.2. Depósitos de Valores en Custodia - Comisión por Acreencias		
11.2.1. Títulos Públicos		
11.2.1.1. Escriturales y/o Certificados Globales		
11.2.1.1.1. Renta (Se liquida sobre la renta puesta a disposición)		
Comisión	1,00%	1,00%
Mínima en Pesos	\$ 467,00	\$ 565,07
Mínima en Dólares	u\$s 3,50	u\$s 4,24
11.2.1.2. Certificados de Préstamos Garantizados		
11.2.1.3. Renta(Se liquida sobre la renta puesta a disposición)		
	1,00%	1,00%
11.2.1.4. Amortización(Se liquida sobre la Amortización puesta a disposición)		
	0,50%	0,50%
11.2.2. Títulos Privados		
11.2.2.1. Dividendos		
Comisión	2,00%	2,00%
Mínima (Pesos)	\$ 467,00	\$ 565,07
11.3. Transferencia de Títulos Valores		
11.3.1. Transferencia de Cuentas		
Comisión	0,10%	0,10%
Mínima	\$ 1.347,00	\$ 1.629,87
11.4. Otros Conceptos		
11.4.1. Emisión de Resumen de Cuenta a Pedido del Interesado		
Por cada resumen	\$ 345,00	\$ 417,45
<i>Nota: Para el caso que el resumen requerido deba ser solicitado a la Caja de Valores S. A. se deberá percibir una comisión equivalente al costo de la Caja de Valores S. A. más un adicional del 30%.</i>		
11.4.2. Certificados para Concurrir a Asambleas		
Por cada Certificado de Asamblea o Tenencia	\$ 1.970,00	\$ 2.383,70
11.4.3. Licitación de Letras del BCRA, del Gobierno Nacional/Provincial/Municipal o cualquier otra suscripción primaria		
Comisión en Pesos	0,20%	0,20%
Mínima en Pesos	\$ 6.433,00	\$ 7.783,93
Máxima en Pesos	\$ 705.676,00	\$ 853.867,96
Comisión en Dólares	0,10%	0,10%
Mínima en Dólares	u\$s 3,00	u\$s 3,63
Máxima en Dólares	u\$s 300,00	u\$s 363,00
11.5. Compra/Venta de Valores Mobiliarios y Títulos Públicos		
11.5.1. Compra/ Venta de Valores Mobiliarios (excepto Títulos Públicos)		
Comisión sobre el valor de la transacción	1,00%	1,21%
Mínima	\$ 5.644,00	\$ 6.829,24
11.5.2. Compra/Venta de Títulos Públicos		
Comisión sobre el valor de la transacción en Pesos	0,50%	0,50%
Comisión sobre el valor de la transacción en Dólares	0,50%	0,50%
11.5.3 Compra/Venta Dólar MEP		

Comisión sobre el valor de la transacción en Pesos	0,50%	0,50%
Comisión sobre el valor de la transacción en Dólares	0,50%	0,50%

Nota: En ambos casos, se halla incluida la Comisión del Agente o Sociedad de Bolsa, quedando a cargo del cliente los Aranceles Bursátiles que correspondan.

11.6. Certificación de Saldos y Movimientos

11.6.1. Comisión por Certificados de Préstamos Garantizados	\$ 4.730,00	\$ 5.723,30
---	-------------	-------------

Todas las comisiones que estén relacionadas a Títulos Públicos-Excepto la Custodia- se encuentran exentas de IVA

12. Seguros

	COMISIÓN ACTUAL SIN IVA	COMISIÓN ACTUAL CON IVA
--	-------------------------	-------------------------

12.1. Productos -SOLO STOCK (seguros que no se comercializan)

	Premio	Premio
ALICO		
Accidentes Personales	\$ 5,99	\$ 5,99
Seguro de Vida	\$ 4,00	\$ 4,00
CNP	Premio	Premio
Vida - Plan 1	\$ 31,00	\$ 31,00
Vida - Plan 2	\$ 31,00	\$ 31,00
Vida - Plan 3	\$ 44,00	\$ 44,00
Vida - Plan 4	\$ 44,00	\$ 44,00
Vida - Plan 5	\$ 62,00	\$ 62,00
Vida - Plan 6	\$ 62,00	\$ 62,00
Vida - Plan 7	\$ 62,00	\$ 62,00
Vida - Plan 8	\$ 62,00	\$ 62,00
Vida - Plan 9	\$ 62,00	\$ 62,00
Accidentes personales Jubilados - Plan 1	\$ 9,00	\$ 9,00
Accidentes personales Jubilados - Plan 2	\$ 24,00	\$ 24,00
Life Seguros		
Tecnología Protegida Plan 1	\$ 561,60	\$ 561,60
Tecnología Protegida Plan 2	\$ 842,40	\$ 842,40
Tecnología Protegida Plan 3	\$ 1.123,20	\$ 1.123,20
Tecnología Protegida Plan 4	\$ 1.263,60	\$ 1.263,60
Tecnología Protegida Plan 5	\$ 1.516,32	\$ 1.516,32
Tecnología Protegida Plan 6	\$ 1.326,00	\$ 1.326,00
Tecnología Protegida Plan 7	\$ 1.794,00	\$ 1.794,00
Bolso Protegido Plan 1	\$ 561,60	\$ 561,60
Bolso Protegido Plan 2	\$ 758,16	\$ 758,16
Bolso Protegido Plan 3	\$ 1.010,88	\$ 1.010,88
Bolso Protegido Plan 4	\$ 1.347,84	\$ 1.347,84
Bolso Protegido Plan 6	\$ 343,20	\$ 343,20
Bolso Protegido Plan 7	\$ 549,12	\$ 549,12
ZURICH	\$ 14,40	\$ 14,40
Bici Segura Plan A	\$ 27,80	\$ 27,80
Bici Segura Plan B	\$ 41,16	\$ 41,16
Bici Segura Plan C		
SAN CRISTOBAL		
Ciudad Hogar Plan A	\$ 350,00	\$ 350,00
Ciudad Hogar Plan B	\$ 550,00	\$ 550,00
Ciudad Hogar Plan C	\$ 1.117,00	\$ 1.117,00
Microseguros Hogar Protegido	\$ 8,00	\$ 8,00
Microseguros Trabajo Protegido	\$ 22,00	\$ 22,00

12.2 Productos que se comercializan actualmente

Life Seguros		
Seguro Tarjeta de Débito Básico	\$ 891,27	\$ 891,27
Seguro Tarjeta de Débito Medium	\$ 1.335,15	\$ 1.335,15
Seguro Tarjeta de Débito Premium	\$ 2.002,84	\$ 2.002,84
Tecnología Protegida Plan 8	\$ 2.262,00	\$ 2.262,00
Tecnología Protegida Plan 9	\$ 2.730,00	\$ 2.730,00
Tecnología Protegida Plan 10	\$ 3.198,00	\$ 3.198,00
Tecnología Protegida Plan 11	\$ 3.666,00	\$ 3.666,00
Tecnología Protegida Plan 12	\$ 4.134,00	\$ 4.134,00
Bolso Protegido Plan 8	\$ 882,96	\$ 882,96
Protección para Mascotas	\$ 154,00	\$ 154,00

ZURICH		
Suplemento Hipotecario Plan 1	\$ 245,00	\$ 245,00
Suplemento Hipotecario Plan 2	\$ 285,00	\$ 285,00
Suplemento Hipotecario Plan 3	\$ 345,00	\$ 345,00
SANCOR - Suplemento Hipotecario		
Plan A	\$ 4.340,00	\$ 4.340,00
Plan B	\$ 5.760,00	\$ 5.760,00
Plan C	\$ 7.230,00	\$ 7.230,00
SANCOR - Seguros Hogar		
Plan 4	\$ 3.400,00	\$ 3.400,00
Plan 5	\$ 4.150,00	\$ 4.150,00
Plan 6	\$ 4.700,00	\$ 4.700,00
Plan 7	\$ 5.650,00	\$ 5.650,00
Plan 8	\$ 6.300,00	\$ 6.300,00
Plan 9	\$ 7.800,00	\$ 7.800,00
SEGURO VIDA ACTIVOS - CNP		
Plan 1	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00
Plan 2	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00
Plan 3	\$ 9.000,00	\$ 9.000,00
Plan 4	\$ 12.000,00	\$ 12.000,00
SEGURO VIDA JUBILADOS - CNP		
Plan 1	\$ 3.750,00	\$ 3.750,00
Plan 2	\$ 7.500,00	\$ 7.500,00
Plan 3	\$ 11.250,00	\$ 11.250,00
Plan 4	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00
SEGURO ACCIDENTES PERSONALES ACTIVOS - CNP		
Plan 1	\$ 2.175,00	\$ 2.175,00
Plan 2	\$ 4.350,00	\$ 4.350,00
Plan 3	\$ 6.525,00	\$ 6.525,00
Plan 4	\$ 8.700,00	\$ 8.700,00
SEGURO ACCIDENTES PERSONALES JUBILADOS - CNP		
Plan 1	\$ 2.850,00	\$ 2.850,00
Plan 2	\$ 4.275,00	\$ 4.275,00
Plan 3	\$ 5.700,00	\$ 5.700,00
Plan 4	\$ 7.125,00	\$ 7.125,00
SEGURO ACCIDENTES PERSONALES FUERZAS DE SEGURIDAD - CNP		
Plan 1	\$ 2.500,00	\$ 2.500,00
Plan 2	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00
Plan 3	\$ 7.500,00	\$ 7.500,00
ZURICH		
Vida + Salud	\$ 73,00	\$ 73,00
Vida Segura	\$ 83,00	\$ 83,00
AP Jubilados	\$ 30,00	\$ 30,00
Microseguros	\$ 25,00	\$ 25,00
MAPFRE		
Integral de Comercio Plan 1 Grupo 1	\$ 19.283,30	\$ 19.283,30
Integral de Comercio Plan 1 Grupo 2	\$ 22.893,50	\$ 22.893,50
Integral de Comercio Plan 1 Grupo 3	\$ 29.994,49	\$ 29.994,49
Integral de Comercio Plan 2 Grupo 1	\$ 23.139,97	\$ 23.139,97
Integral de Comercio Plan 2 Grupo 2	\$ 27.472,20	\$ 27.472,20
Integral de Comercio Plan 2 Grupo 3	\$ 35.993,90	\$ 35.993,90
Integral de Comercio Plan 3 Grupo 1	\$ 30.853,29	\$ 30.853,29
Integral de Comercio Plan 3 Grupo 2	\$ 36.629,60	\$ 36.629,60
Integral de Comercio Plan 3 Grupo 3	\$ 47.991,18	\$ 47.991,18
Integral de Comercio Plan 4 Grupo 1	\$ 38.566,61	\$ 38.566,61
Integral de Comercio Plan 4 Grupo 2	\$ 45.787,00	\$ 45.787,00
Integral de Comercio Plan 4 Grupo 3	\$ 59.988,98	\$ 59.988,98
Integral de Comercio Plan 5 Grupo 1	\$ 46.279,93	\$ 46.279,93
Integral de Comercio Plan 5 Grupo 2	\$ 54.944,41	\$ 54.944,41
Integral de Comercio Plan 5 Grupo 3	\$ 71.986,78	\$ 71.986,78
Integral de Comercio Plan 6 Grupo 1	\$ 53.993,25	\$ 53.993,25
Integral de Comercio Plan 6 Grupo 2	\$ 64.101,81	\$ 64.101,81
Integral de Comercio Plan 6 Grupo 3	\$ 83.984,57	\$ 83.984,57

Integral de Comercio Plan 7 Grupo 1	\$ 61.706,58	\$ 61.706,58
Integral de Comercio Plan 7 Grupo 2	\$ 73.259,21	\$ 73.259,21
Integral de Comercio Plan 7 Grupo 3	\$ 95.982,37	\$ 95.982,37
Integral de Comercio Plan 8 Grupo 1	\$ 69.419,90	\$ 69.419,90
Integral de Comercio Plan 8 Grupo 2	\$ 82.416,61	\$ 82.416,61
Integral de Comercio Plan 8 Grupo 3	\$ 107.980,16	\$ 107.980,16

15. Banca Electrónica y Transferencias

COMISIÓN ACTUAL
SIN IVA

COMISIÓN ACTUAL
CON IVA

Todas las comisiones que estén expresadas en % se deberá adicionar IVA

15.1. Cajeros Automáticos (ATM) y Terminales Automáticas de Servicios (TAS)

15.1.1. Emisión de Tarjeta de Débito

Personas Humanas

Sin Cargo

Sin Cargo

15.1.2. Emisión de Duplicados de Tarjetas de Débito y siguientes versiones

Personas Humanas o Jurídicas

\$ 4.270,00

\$ 4.270,00

Para las personas Humanas no aplicará esta comisión en los casos de reemplazos de tarjetas de débito que se realicen por las causales desmagnetización y deterioro (en este último caso hasta uno por año) ; y/o en cumplimiento de los requisitos mínimos de seguridad establecidos en las normas sobre Requisitos mínimos de gestión, implementación y control de los riesgos relacionados con tecnología informática, sistemas de información y recursos asociados para las entidades financieras.

15.1.3. Operaciones en ATM realizadas dentro del País (tarjeta de débito), por cada transacción realizada

15.1.3.1. ATM de Débito

Personas Humanas o Jurídicas

Sin Cargo

Sin Cargo

15.1.3.2. ATM Red Link (excluido ATM Banco Ciudad)

Personas Humanas o Jurídicas

\$ 1.582,00

\$ 1.582,00

15.1.3.3. ATM Red Banelco

Personas Humanas o Jurídicas

\$ 1.813,00

\$ 1.813,00

15.1.4. Operaciones en ATM realizadas en el exterior (tarjeta de débito), por cada transacción realizada

Personas Humanas o Jurídicas

u\$s 6,60

u\$s 7,99

15.1.5. Operaciones en ATM - Punto Efectivo

15.1.5.1. Comisión por Ordenes de Extracción de Efectivo (ODE) a Personas Humanas

Comisión

\$ 1.802,00

\$ 2.180,42

15.1.6. Comisión Adelanto en Efectivo en el Exterior (Tarjeta de Crédito)

MasterCard (Por transacción)

u\$s 3,96

u\$s 4,79

Cabal (Por Transacción)

u\$s 3,00

u\$s 3,63

15.1.7. Comisión Adelanto en Efectivo en el País (Tarjeta de Crédito)

MasterCard (Por transacción)

\$ 579,00

\$ 700,59

Cabal - Link (Por Transacción)

\$ 660,00

\$ 798,60

Cabal - Banelco (Por Transacción)

\$ 1.398,00

\$ 1.691,58

Para Jubilados, Cuentas de la Seguridad Social y Cuentas Sueldo las comisiones 15.1.3 se encuentran bonificadas

Todas las comisiones que estén relacionadas a caja de ahorros se encuentran exceptuadas de IVA

15.2. Home Banking (Personas Humanas o Jurídicas)

15.2.1. Uso del Servicio

Sin Cargo

Sin Cargo

15.6. MEP (Medio Electrónico de Pagos)

15.6.1. MEP cursadas en Pesos

Porcentaje sobre el monto de cada transferencia

0,40%

0,40%

Mínimo

\$ 35.612,00

\$ 43.090,52

Máximo

\$ 354.445,00

\$ 428.878,45

15.6.2. MEP cursadas en Dólares

Porcentaje sobre el monto de cada transferencia

0,40%

0,40%

Mínimo

u\$s 36,00

u\$s 43,56

Máximo

u\$s 360,00

u\$s 435,60

15.7. Transferencias a través de Medios Electrónicos (Home Banking, ATM, etc.)

15.7.1. Transferencias a Cuentas radicadas en el BCBA

Personas Humanas (Pesos / Dólares)

Sin Cargo

Sin Cargo

A nivel operativo se podrá establecer el monto máximo diario que cada cliente puede transferir.

15.7.1.1. Transferencias en Pesos

Comisión

Sin Cargo

Sin Cargo

15.7.1.2. Transferencias en Dólares

Comisión

Sin Cargo

Sin Cargo

Los topes para transferencias inmediatas son establecidos por el BCRA y serán actualizados cuatrimestralmente por dicho regulador

15.8. Transferencias a Terceros realizadas por Ventanilla

15.8.1. Transferencias a Cuentas radicadas en el BCBA Personas Humanas / Jurídicas (Pesos / Dólares)	Sin Cargo	Sin Cargo
15.8.2. Transferencias a Cuentas radicadas en otros Bancos (se cursan por COELSA) A nivel operativo se podrá establecer el monto máximo diario que cada cliente puede transferir.		
15.8.2.1. Transferencias en Pesos Comisión	Sin Cargo	Sin Cargo
15.8.2.2. Transferencias en Dólares Comisión	Sin Cargo	Sin Cargo
16. Préstamos Pignoraticios	COMISIÓN ACTUAL SIN IVA	COMISIÓN ACTUAL CON IVA
<i>Todas las comisiones que estén expresadas en % se deberá adicionar IVA</i>		
16.1. Préstamo Expreso		
16.1.1. Comisión de Venta de Productos Pignoraticios en General Comisión sobre Precio de Venta a cargo del Vendedor	15,00%	15,00%
16.1.2. Comisión de Venta para los Préstamos Pignoraticios con Resolución de Venta Inmediata Comisión sobre Precio de Venta a cargo del Vendedor	11,00%	11,00%
16.2. Comisión por Precancelación de Préstamos		
16.2.1. Comisión sobre Capital Precancelado <i>En caso de precancelación total de préstamos destinados a consumo, no se cobrará comisión cuando al momento de efectuarla haya transcurrido la cuarta parte del plazo original o 180 días corridos, de ambos el mayor.</i>	2,00%	2,00%
16.3. Comisión por Precancelación de Préstamo Pignoraticio		
16.3.1. Comisión sobre Capital Precancelado <i>En caso de precancelación total de préstamos destinados a consumo, no se cobrará comisión cuando al momento de efectuarla haya transcurrido la cuarta parte del plazo original o 180 días corridos, de ambos el mayor.</i>	5,00%	5,00%
16.4. Derechos Varios		
16.4.1. Derecho de Duplicado 16.4.1.1. Recibo de Préstamos Pignoraticios, Fichas índices, Talones de Caja y Rescates Comisión sobre la valuación en el acto de la solicitud Mínima Máxima <i>En la emisión de ejemplares triplicados o superiores, se liquidará el doble de la comisión vigente.</i>	3,00% \$ 6.937,00 \$ 64.167,00	3,00% \$ 8.393,77 \$ 77.642,07
16.4.1.2. Búsqueda Condicional	\$ 8.298,00	\$ 10.040,58
16.4.2. Derechos de Exhibición Comisión sobre la Valuación Mínima Máxima	4,00% \$ 8.298,00 \$ 34.865,00	4,00% \$ 10.040,58 \$ 42.186,65
16.4.3. Derecho por Orden Indistinta Comisión sobre la Valuación Mínima Máxima	3,00% \$ 10.860,00 \$ 44.344,00	3,00% \$ 13.140,60 \$ 53.656,24
16.5. Reintegro de Gastos Preparatorios de Remates No Efectuados		
16.5.1. Comisión	20,00%	20,00%
16.6. Rescate de Objetos Prendados de Titulares Fallecidos		
16.6.1. Extrajudicial Sobre valuación al momento del rescate Mínima	1,00% \$ 6.937,00	1,00% \$ 8.393,77
16.6.2. Judicial Sobre valuación al momento del rescate Mínima	0,60% \$ 6.937,00	0,60% \$ 8.393,77
16.6.3. Rescate por Poder Sobre valuación al momento del rescate Mínima	2,00% \$ 6.937,00	2,00% \$ 8.393,77
16.7. Certificación de Copia del Detalle de la Prenda		
16.7.1. Comisión	\$ 10.860,00	\$ 13.140,60
16.8. Comisión Administrativa por la Comercialización de Oro (Chafalonía) y Otros Metales Preciosos		
16.8.1. Comisión sobre el monto de la operación Se exceptúa del cobro de esta comisión en los casos en que se comercialice Lingotes de Oro Banco Ciudad.	1,00%	1,00%
16.9. Custodia de Oro		
16.9.1. Comisión (anual)	0,50%	0,50%

Mínima Anual: Será la equivalente de aplicar el 0,50% sobre 500 grs. de oro fino en lingote a la cotización del Precio de Venta del día en que se cancela la operación.

La comisión se aplicará vencida sobre el monto que resulte de valorar el oro a la cotización del Precio de Venta que rige en el día en que se cancela la operación. El cobro de la comisión se efectivizará en el momento de la venta o el retiro del metal.

16.10. Duplicado del Certificado de Guarda de Lingotes y/o Monedas de Oro

16.10.1. Comisión	\$ 10.860,00	\$ 13.140,60
-------------------	--------------	--------------

16.11. Depósito en Custodia (Alhajas, Arte y Objetos Varios)

16.11.1. Tabla de Aranceles y Seguros de las Operaciones.

Según el tipo de bien y la cantidad de meses en custodia se percibirá el Arancel y Comisión que a continuación se detalla:

SERVICIO DE GUARDA

ALHAJAS

Plazo 3 meses - Arancel (1)	\$ 15.994,00	\$ 19.352,74
Plazo 3 meses - Comisión (2)	1,30%	1,30%
Plazo 6 meses - Arancel (1)	\$ 21.427,00	\$ 25.926,67
Plazo 6 meses - Comisión (2)	2,60%	2,60%
Plazo 9 meses - Arancel (1)	\$ 26.750,00	\$ 32.367,50
Plazo 9 meses - Comisión (2)	3,25%	3,25%
Plazo 12 meses - Arancel (1)	\$ 37.351,00	\$ 45.194,71
Plazo 12 meses - Comisión (2)	3,90%	3,90%

ARTE

Plazo 3 meses - Arancel (1)	\$ 53.419,00	\$ 64.636,99
Plazo 3 meses - Comisión (2)	1,30%	1,30%
Plazo 6 meses - Arancel (1)	\$ 64.076,00	\$ 77.531,96
Plazo 6 meses - Comisión (2)	2,60%	2,60%
Plazo 9 meses - Arancel (1)	\$ 69.300,00	\$ 83.853,00
Plazo 9 meses - Comisión (2)	3,25%	3,25%
Plazo 12 meses - Arancel (1)	\$ 79.967,00	\$ 96.760,07
Plazo 12 meses - Comisión (2)	3,90%	3,90%

(1) Monto Fijo por gastos administrativos de la operación (2) Comisión aplicable directamente sobre el valor de tasación de los bienes.

16.11.2. Recargo por Mora

Hasta 30 días de mora:	50,00%	50,00%
------------------------	--------	--------

Se calcula sobre el Arancel y Comisión proporcional a los días de mora

Más de 30 días de mora:	100,00%	100,00%
-------------------------	---------	---------

Se calcula sobre el Arancel y Comisión proporcional a los días de mora

16.12. Servicio de Guarda y Custodia de Lingotes y/o Monedas de Oro Fino

16.12.1. Tabla de Aranceles y Seguros de las Operaciones

Período		
3 meses-Arancel	\$ 5.388,00	\$ 6.519,48
3 meses-Comisión	1,30%	1,30%
6 meses-Arancel	\$ 5.388,00	\$ 6.519,48
6 meses-Comisión	1,43%	1,43%
9 meses-Arancel	\$ 8.038,00	\$ 9.725,98
9 meses-Comisión	1,56%	1,56%
12 meses-Arancel	\$ 10.860,00	\$ 13.140,60
12 meses-Comisión	1,69%	1,69%

La alícuota de la Comisión se aplica sobre el Precio de Venta de los lingotes y/o monedas que componen la guarda.

El cobro de los aranceles y comisiones se percibirán en forma adelantada.

Se bonificará el 25% de la Comisión a las Guardas ya existentes al momento de contratar un nuevo período.

16.12.2. Recargo por Mora

Hasta 30 días de mora:	50% de recargo sobre el Arancel y Comisión proporcional a los días de mora	50% de recargo sobre el Arancel y Comisión proporcional a los días de mora
------------------------	--	--

siendo: Recargo por Mora = (Arancel y Comisión x Días Mora) / Plazo (en días) + 50% ((Arancel y Comisión x Días Mora) / Plazo (en días))

Más de 30 días de mora:

50% de recargo sobre el Arancel y Comisión proporcional a los días de mora

50% de recargo sobre el Arancel y Comisión proporcional a los días de mora

siendo: Recargo por Mora = (Arancel y Comisión x Días mora) / Plazo (en días) + 100% ((Arancel y Comisión x Días mora) / Plazo (en días))

17. Ventas	COMISIÓN ACTUAL SIN IVA	COMISIÓN ACTUAL CON IVA
Todas las comisiones que estén expresadas en % se deberá adicionar IVA		
17.1. Derechos de Depósito		
17.1.1. Derecho de Piso de Aduana		
Aduana Banco	10,00%	10,00%
Aduana Puerto	5,00%	5,00%
17.1.2. Derecho de Depósito para Sobrantes y Rezagos		
TNA Vencida sobre el monto de valuación	40,00%	40,00%
Mínimo	\$ 26.750,00	\$ 32.367,50
Nota: Para el cálculo de la comisión se consideraran los días transcurridos desde la fecha de alta de la operación hasta la fecha de retiro o venta.		
17.2. Derechos Varios		
17.2.1. Derecho de Duplicado		
17.2.1.1. Boletas de Venta		
Comisión sobre Precio de Venta en el acto de solicitud	3,00%	3,00%
Mínima	\$ 6.937,00	\$ 8.393,77
Máxima	\$ 64.108,00	\$ 77.570,68
17.2.1.2. Talones de Oferta bajo Sobre		
Comisión sobre Precio de Venta en el acto de solicitud	3,00%	3,00%
Mínima	\$ 6.937,00	\$ 8.393,77
Máxima	\$ 44.344,00	\$ 53.656,24
17.2.1.3. Boleta de Derecho de Depósitos "Sobrantes y Rezagos"		
Comisión sobre Valuación o Precio de Venta, en el acto de solicitud	3,00%	3,00%
Mínima	\$ 6.937,00	\$ 8.393,77
Máxima	\$ 44.344,00	\$ 53.656,24
17.2.1.4. Talones de Entrega de Lotes		
Comisión única	\$ 6.937,00	\$ 8.393,77
17.2.1.5. Comprobante de Venta Particular y de Venta de Bienes Muebles por Cuenta, Orden y en Nombre de Terceros		
Comisión sobre el Valor Base	3,00%	3,00%
Mínima	\$ 6.937,00	\$ 8.393,77
Máxima	\$ 64.108,00	\$ 77.570,68
17.2.1.6. Búsqueda Condicional		
	\$ 10.860,00	\$ 13.140,60
Nota: En la emisión de ejemplares triplicados o superiores, se liquidará el doble de la comisión vigente.		
17.2.2. Derecho por Orden Indistinta de Vta. Particular y de Vta. de bienes muebles por cuenta, orden y en nombre de terceros		
Comisión sobre el Valor Base	3,00%	3,00%
Mínima	\$ 6.937,00	\$ 8.393,77
Máxima	\$ 26.750,00	\$ 32.367,50
17.2.3. Derecho de Exhibición		
Comisión sobre la Valuación	4,00%	4,00%
Mínima	\$ 10.860,00	\$ 13.140,60
Máxima	\$ 44.344,00	\$ 53.656,24
17.3. Comisión por Rescate y Cobro de Excedentes de Titulares Fallecidos o Imposibilitados		
17.3.1. Extrajudicial		
Sobre Valuación de la Operación	2,00%	2,00%
Mínima	\$ 6.937,00	\$ 8.393,77
17.3.2. Judicial		
Sobre Valuación de la Operación	0,60%	0,60%
Mínima	\$ 6.937,00	\$ 8.393,77
17.3.3. Con Poder		
Sobre Valuación de la Operación	2,00%	2,00%
Mínima	\$ 6.937,00	\$ 8.393,77
17.4. Comisión por Venta de Bienes Muebles por Cuenta, Orden y en Nombre de Terceros, a Precio Fijo		

17.4.1. Comisiones de Venta Efectuada		
17.4.1.1. Sobre Precio de Venta a cargo del Vendedor	15,00%	15,00%
17.4.1.2. Sobre Precio de Venta a cargo del Comprador (Rubro Alhajas)	10,00%	10,00%
17.4.1.3. Sobre Precio de Venta a cargo del Comprador (Otros Rubros)	15,00%	15,00%
17.4.2. Comisiones por Desistimiento		
<i>Sobre Precio de Venta a cargo del Vendedor</i>	15,00%	15,00%
17.5. Comisiones de Venta		
17.5.1. Comisión y Gastos de Venta de los Productos Pignoraticios en General		
17.5.1.1. Sobre Precio de Venta a cargo del Vendedor	15,00%	15,00%
17.5.1.2. Sobre Precio de Venta a cargo del Comprador (Rubro Alhajas)	10,00%	10,00%
17.5.1.3. Sobre Precio de Venta a cargo del Comprador (Otros Rubros)	15,00%	15,00%
17.5.2. Comisiones y Gastos de Venta para los Préstamos Pignoraticio con Resolución de Venta Inmediata		
17.5.2.1. Sobre Precio de Venta a cargo del Vendedor	11,00%	11,00%
17.5.2.2. Sobre Precio de Venta a cargo del Comprador (Rubro Alhajas)	10,00%	10,00%
17.5.2.3. Sobre Precio de Venta a cargo del Comprador (Otros Rubros)	15,00%	15,00%
17.5.3. Ventas Judiciales, Organismos Oficiales y/o Empresas Particulares		
17.5.3.1. Bienes Muebles e Inmuebles		
<i>La comisión que percibirá el Banco por la venta de bienes muebles e inmuebles, de Organismos Oficiales y/o Empresas Particulares será la fijada en oportunidad de firmarse el convenio respectivo.</i>		
17.5.3.2. Bienes Muebles e Inmuebles (Subastas Judiciales)		
<i>Exceptuase en las Subastas Judiciales del cobro de las comisiones vigentes por la Venta de Inmuebles, las que deberán ajustarse a lo que dispongan los magistrados intervinientes sin perjuicio de empeñar judicialmente cualquier reclamación que se pudiera formular, dejándose constancia asimismo que tal comisión es a cargo de cada parte.</i>		
17.6. Comisión por Ventas Particulares – Casos en que No Exista Convenio Firmado con el Vendedor		
17.6.1. Comisiones de Ventas Efectuadas por Cuenta, Orden o en Nombre de Terceros, en Subasta		
17.6.1.1. Sobre precio de venta a cargo del vendedor	15,00%	15,00%
17.6.1.2. Sobre Precio de Venta a cargo del Comprador (Rubro Alhajas)	10,00%	10,00%
17.6.1.3. Sobre Precio de Venta a cargo del Comprador (Otros Rubros)	15,00%	15,00%
Nota: Cuando la base del lote ofrecido supere los \$ 40.000, la comisión de venta a cargo del vendedor se reducirá al 10 %		
17.6.2. Comisiones por desistimiento		
17.6.2.1. Comisiones por desistimiento de lote exhibido	30,00%	30,00%
-Sobre la base fijada a cargo del vendedor		
17.6.2.2. Comisiones por desistimiento de lote sin exhibir	15,00%	15,00%
-Sobre la base fijada a cargo del vendedor		
Nota: Será sin cargo en caso de resultar Falto Postor en la subasta, dentro de los 5 días posteriores a la subasta.		
17.7. Certificaciones de Informes		
17.7.1. Por cada certificación	\$ 25.762,00	\$ 31.172,02
17.8. Derecho por Rehabilitación de Señal Vencida		
17.8.1. Comisión Diaria sobre Precio de Venta	1,00%	1,00%
Mínima	\$ 6.937,00	\$ 8.393,77
Máxima	50% sobre precio de Venta	50% sobre precio de Venta
18. Valuaciones		
	COMISIÓN ACTUAL SIN IVA	COMISIÓN ACTUAL CON IVA
Todas las comisiones que estén expresadas en % se deberá adicionar IVA		
18.1. Valuaciones Aranceladas de Bienes Muebles		
VALUACIONES DE BIENE MUEBLES		
El arancel a percibir, incluyendo todos los gastos, se obtiene sumando los siguientes ítems:		
1) Arancel sobre el importe de valuación		
2) Arancel por Domicilio de Inspección		
3) Gastos		
4) Impuesto al Valor Agregado		
18.1.1. Arancel sobre el importe de valuación	0,80%	0,80%
18.1.2. Mínima	\$ 157.500,00	\$ 190.575,00
Se cobrará un anticipo de tasación el cual será igual al arancel mínimo y el arancel por <i>domicilio de inspección</i> .		
18.2. Valuaciones Aranceladas de Arte, Alhajas y Objetos Varios		
18.2.1. Comisión sobre el importe de valuación	4,00%	4,00%
18.2.2. Mínima	\$ 88.767,00	\$ 107.408,07

18.4. Valuaciones Aranceladas de Inmuebles

VALUACIONES DE INMUEBLES

El arancel a percibir, incluyendo todos los gastos, se obtiene sumando los siguientes ítems:

- 1) Arancel por Tipo de Inmueble
- 2) Arancel por Domicilio de Inspección
- 3) Arancel por Monto Valuado
- 4) Gastos
- 5) Impuesto al Valor Agregado

Arancel por tipo de inmueble

Viviendas		
hasta 100 m2 cub. hasta 500 m2 terr	\$ 65.658,00	\$ 79.446,18
hasta 200 m2 cub. hasta 1000 m2 terr	\$ 82.101,00	\$ 99.342,21
más 200 m2 cub o más 1000 m2 terr	\$ 107.175,00	\$ 129.681,75
Oficinas		
hasta 100 m2 cubiertos	\$ 65.658,00	\$ 79.446,18
hasta 200 m2 cubiertos	\$ 82.101,00	\$ 99.342,21
hasta 500 m2 cubiertos	\$ 134.970,00	\$ 163.313,70
hasta 1.000 m2 cubiertos	\$ 410.576,00	\$ 496.796,96
más de 1.000 m2 cubiertos	\$ 549.040,00	\$ 664.338,40
Cochera particular		
Si no se vende con una vivienda	\$ 53.072,00	\$ 64.217,12
Garaje comercial		
hasta 1000 m2 de cocheras	\$ 134.970,00	\$ 163.313,70
hasta 2500 m2 de cocheras	\$ 270.933,00	\$ 327.828,93
más de 2500 m2 de cocheras	\$ 410.576,00	\$ 496.796,96
Talleres, depósitos, industrias		
hasta 100 m2 construidos	\$ 65.658,00	\$ 79.446,18
hasta 200 m2 construidos	\$ 82.101,00	\$ 99.342,21
hasta 500 m2 construidos	\$ 107.175,00	\$ 129.681,75
hasta 1000 m2 construidos	\$ 134.970,00	\$ 163.313,70
hasta 2500 m2 construidos	\$ 270.933,00	\$ 327.828,93
hasta 10.000 m2 construidos	\$ 410.576,00	\$ 496.796,96
más de 10.000 m2 construidos	\$ 549.040,00	\$ 664.338,40
Locales o edificios con locales comerc.		
hasta 50 m2 construidos	\$ 107.175,00	\$ 129.681,75
hasta 100 m2 construidos	\$ 134.970,00	\$ 163.313,70
hasta 200 m2 construidos	\$ 205.473,00	\$ 248.622,33
hasta 500 m2 construidos	\$ 270.933,00	\$ 327.828,93
hasta 1000 m2 construidos	\$ 410.576,00	\$ 496.796,96
hasta 2500 m2 construidos	\$ 676.356,00	\$ 818.390,76
hasta 10.000 m2 construidos	\$ 819.811,00	\$ 991.971,31
más de 10.000 m2 construidos	\$ 1.086.738,00	\$ 1.314.952,98
Edificios sin locales comerciales		
hasta 100 m2 construidos	\$ 65.658,00	\$ 79.446,18
hasta 200 m2 construidos	\$ 82.101,00	\$ 99.342,21
hasta 500 m2 construidos	\$ 134.970,00	\$ 163.313,70
hasta 1000 m2 construidos	\$ 270.933,00	\$ 327.828,93
hasta 2500 m2 construidos	\$ 549.040,00	\$ 664.338,40
hasta 10.000 m2 construidos	\$ 676.356,00	\$ 818.390,76
más de 10.000 m2 construidos	\$ 819.811,00	\$ 991.971,31
Edificios para usos específicos (*)		
hasta 100 m2 construidos	\$ 205.473,00	\$ 248.622,33
hasta 200 m2 construidos	\$ 270.933,00	\$ 327.828,93
hasta 500 m2 construidos	\$ 410.576,00	\$ 496.796,96
hasta 1000 m2 construidos	\$ 549.040,00	\$ 664.338,40
hasta 2500 m2 construidos	\$ 819.811,00	\$ 991.971,31
hasta 10.000 m2 construidos	\$ 1.086.738,00	\$ 1.314.952,98
más de 10.000 m2 construidos	\$ 1.365.000,00	\$ 1.651.650,00
Terrenos urbanos		
hasta 500 m2	\$ 65.658,00	\$ 79.446,18
hasta 1.000 m2	\$ 107.175,00	\$ 129.681,75
hasta 2500 m2	\$ 163.812,00	\$ 198.212,52

hasta 10.000 m2	\$ 270.933,00	\$ 327.828,93
más de 10.000 m2	\$ 410.576,00	\$ 496.796,96
Fraciones semiurbanas o rurales		
hasta 1 ha	\$ 65.658,00	\$ 79.446,18
hasta 10 ha	\$ 205.473,00	\$ 248.622,33
hasta 50 ha	\$ 270.933,00	\$ 327.828,93
hasta 100 ha	\$ 549.040,00	\$ 664.338,40
hasta 500 ha	\$ 819.811,00	\$ 991.971,31
hasta 1.000 ha	\$ 1.086.738,00	\$ 1.314.952,98
hasta 5.000 ha	\$ 1.365.000,00	\$ 1.651.650,00
hasta 10.000 ha	\$ 1.640.646,00	\$ 1.985.181,66
más de 10.000 ha	\$ 1.911.408,00	\$ 2.312.803,68

(*) frigoríficos, clínicas, hoteles, parques de diversiones, usos militares, portuarios, plantas de silos, deportivos, etc.

ARANCEL POR DOMICILIO DE INSPECCIÓN

Distancia

Hasta 50 km	\$ 123.240,00	\$ 149.120,40
51 - 100 km	\$ 184.578,00	\$ 223.339,38
101-200 km	\$ 307.692,00	\$ 372.307,32
201 - 500 km	\$ 410.352,00	\$ 496.525,92
mas de 500 km	\$ 615.253,00	\$ 744.456,13

En los casos en que se proceda a la valuación de varios inmuebles en distintas ubicaciones geográficas, los kilometrajes se medirán partiendo desde Buenos Aires hasta el punto más alejado y luego desde este a lo largo de una ruta posible para cumplimentar las tasaciones. Se mide solo la distancia de ida.

ARANCEL POR MONTO VALUADO

Valor de mercado, bases de venta, costo de construcción

Hasta \$8.600	0,10% del monto valuado	0,10% del monto valuado
más de \$8.600	\$8.600 + 0,02% del monto valuado	\$8.600 + 0,02% del monto valuado
Alquileres de viviendas	0,10% de 24 meses de alquiler	0,10% de 24 meses de alquiler
Alquileres de otros inmuebles	0,10% de 36 meses de alquiler	0,10% de 36 meses de alquiler

GASTOS

Transporte, Viáticos y Movilidad, Hospedaje, Vs	(según rendición del tasador)	(según rendición del tasador)
---	----------------------------------	----------------------------------

Actualización de valuación (hasta los 2 años de la tasación original) se cobrarán solo los aranceles por tipo de inmueble, domicilio de inspección y gastos. Excepcionalmente, si no se realizara una nueva inspección, se cobrará solo el arancel por tipo de inmueble.

Cuando se solicite los valores individuales de varias unidades de un mismo edificio, complejo o loteo, se calculará un arancel por tipo de inmueble correspondiente a la suma de las superficies, y el mismo se incrementará en un 30%.

Se cobrará un anticipo de tasación que se calculará sumando los aranceles: menor por tipo de inmueble y el domicilio de inspección.

19. Transferencias desde y hacia el Exterior

COMISIÓN ACTUAL
SIN IVA

COMISIÓN ACTUAL
CON IVA

Todas las comisiones que estén expresadas en % se deberá adicionar IVA

19.1. Comisiones por Giros y Transferencias

19.1.1. Transferencias hacia el Exterior

19.1.1.1. Transferencias emitidas por importes menores o iguales a U\$S 1000

Comisión	0,20%	0,20%
Mínima por Pensiones, Jubilaciones y/o Ayuda Humanitaria	u\$s 15,00	u\$s 18,15
Mínima por Ayuda Familiar	u\$s 55,00	u\$s 66,55
Mínima otros giros	u\$s 30,00	u\$s 36,30

19.1.1.2. Transferencias emitidas por importes superiores a U\$S 1000

Comisión	0,20%	0,20%
Mínima por Pensiones, Jubilaciones y/o Ayuda Humanitaria	u\$s 15,00	u\$s 18,15
Mínima por Ayuda Familiar	u\$s 60,00	u\$s 72,60
Mínima otros giros	u\$s 60,00	u\$s 72,60

19.1.2. Negociación de Cheques

19.1.2.1. No vinculadas a operaciones de comercio exterior			
Comisión única	2,00%	2,00%	
Mínima	u\$s 55,00	u\$s 66,55	
19.1.2.2. Vinculadas a operaciones de comercio exterior			
Comisión única	1,00%	1,00%	
Mínima	u\$s 55,00	u\$s 66,55	
19.1.3. Órdenes de Pago			
19.1.3.1. Transferencias recibidas por importes menores o iguales a U\$S 100			
Comisión	0,10%	0,10%	
Comisión mínima de U\$S 15,00 o el 50% de la Orden de Pago, el que resulte menor	u\$s 15,00	u\$s 18,15	
19.1.3.2. Transferencias recibidas por importes superiores a U\$S 100 y menores a U\$S 1000			
Comisión	0,10%	0,10%	
Comisión mínima	u\$s 25,00	u\$s 30,25	
19.1.3.3. Transferencias recibidas por importes superiores a U\$S 1000			
Comisión	0,10%	0,10%	
Mínima por Pensiones, Jubilaciones y/o Ayuda Humanitaria	u\$s 11,00	u\$s 13,31	
Mínima otras órdenes	u\$s 55,00	u\$s 66,55	
19.1.4. Valores al Cobro			
Comisión única	0,20%	0,20%	
Mínima	u\$s 22,00	u\$s 26,62	
20. Comercio Exterior		COMISIÓN ACTUAL SIN IVA	COMISIÓN ACTUAL CON IVA
<i>Todas las comisiones que estén expresadas en % se deberá adicionar IVA</i>			
20.1. Importación			
20.1.1. Créditos Documentarios			
20.1.1.1. Apertura			
CDI Menor a tres meses	1,00%	1,00%	
Mínima para Operaciones de Convenio	u\$s 165,00	u\$s 199,65	
Mínima para Operaciones fuera de Convenio	u\$s 220,00	u\$s 266,20	
CDI de tres o más meses	0,25%	0,25%	
Mínima para Operaciones de Convenio (por semestre o fracción)	u\$s 165,00	u\$s 199,65	
Mínima para Operaciones fuera de Convenio (por semestre o fracción)	u\$s 220,00	u\$s 266,20	
<i>Las comisiones no estarán sujetas a devolución en caso de no utilización o cancelación parcial o anticipada del CDI.</i>			
20.1.1.2. Modificación (Sin Ampliación)	u\$s 55,00	u\$s 66,55	
20.1.1.3. Ampliación			
Mínima (por semestre o fracción)	0,25%	0,25%	
Mínima (por semestre o fracción)	u\$s 90,00	u\$s 108,90	
<i>Se aplica sobre el monto de la ampliación, siendo la ampliación la diferencia de los montos.</i>			
20.1.1.4. Prórroga			
Mínima (por semestre o fracción)	0,25%	0,25%	
Mínima (por semestre o fracción)	u\$s 90,00	u\$s 108,90	
<i>Si el período de prórroga no excede el período por el que ya pagó comisión a la apertura, solo se percibirá el mínimo.</i>			
20.1.1.5. Documentos con discrepancias			
Mínima (por semestre o fracción)	u\$s 100,00	u\$s 121,00	
<i>Se debita del monto de la cdi a abonar</i>			
20.1.2. Cobranzas de Importación			
20.1.2.1. Comisión de Cobranza			
Comisión Única	0,25%	0,25%	
Mínima	u\$s 55,00	u\$s 66,55	
20.1.2.2. Cesión a Banco de Plaza o No Negociación de Divisas			
Comisión Única	0,25%	0,25%	
Mínima	u\$s 55,00	u\$s 66,55	
20.1.2.3. Gestión de Cobro de Protesto de Operaciones Vencidas			
Mínima	u\$s 55,00	u\$s 66,55	
20.1.3. Aval de Letras por Importaciones			
Período			
Primer Año - Comisión Semestral sobre Saldos	1,00%	1,00%	
Primer Año - Mínimo	u\$s 110,00	u\$s 133,10	
Segundo y Tercer Año - Comisión Semestral sobre Saldos	1,20%	1,20%	
Segundo y Tercer Año - Mínimo	u\$s 110,00	u\$s 133,10	
Cuarto Año y Siguiendo - Comisión Semestral sobre Saldos	1,50%	1,50%	
Cuarto Año y Siguiendo - Mínimo	u\$s 110,00	u\$s 133,10	
20.1.4. Trust Receipt			
Comisión Mensual	1,00%	1,00%	
Mínima	u\$s 110,00	u\$s 133,10	

Cuando se trate de importaciones de bienes de capital, la Banca interviniente determinará a partir de qué momento registrará esta comisión, atendiendo a las características particulares de cada operación.

20.1.5. Com "A" 5060 - Comisiones para Pago de Importaciones Argentinas de Bienes

20.1.5.1. Certificación para Acceso al Mercado Local de Cambios para el Pago de Importaciones de Bienes con Registro de Ingreso Aduanero

A Clientes	u\$s 55,00	u\$s 66,55
A no Clientes	u\$s 132,00	u\$s 159,72

20.1.5.2. Certificación para Afectación del Despacho a Pagos con Registro de Ingreso Aduanero Pendiente

A Clientes	u\$s 55,00	u\$s 66,55
A no Clientes	u\$s 132,00	u\$s 159,72

20.1.5.3. Reporte al BCRA del cambio de la entidad financiera a cargo del seguimiento de la oficialización del despacho de importación

A Clientes	u\$s 55,00	u\$s 66,55
Para no Clientes	u\$s 132,00	u\$s 159,72

20.1.6 Cobranza impaga	u\$s 25,00	u\$s 30,25
------------------------	------------	------------

20.1.7 Devolución cobranzas	u\$s 25,00	u\$s 30,25
-----------------------------	------------	------------

20.1.8 Carta de crédito Standby (periodicidad de cobro: trimestral)	2,00%	2,00%
---	-------	-------

20.1.9. Transferencias al Exterior por impo. Bs. (0,5%)	0,73%	0,73%
---	-------	-------

20.1.10. Transferencias al Exterior por impo. Bs. (0,5%) mínima	u\$s 55,00	u\$s 66,55
---	------------	------------

20.1.11 Pagos SML	0,25%	0,25%
-------------------	-------	-------

20.1.12 Gastos de protesto	u\$s 25,00	u\$s 30,25
----------------------------	------------	------------

20.1.13 Seguimiento y Control 4762	u\$s 25,00	u\$s 30,25
------------------------------------	------------	------------

20.1.14 SEPAIMPO		
------------------	--	--

20.1.14.1. Afectación por cada despacho a plaza (Clientes)	u\$s 60,00	u\$s 72,60
--	------------	------------

20.1.14.2. Afectación por cada despacho a No Clientes	u\$s 132,00	u\$s 159,72
---	-------------	-------------

20.1.14.3. Denuncia incumplido	u\$s 10,00	u\$s 12,10
--------------------------------	------------	------------

20.1.14.4. Otras imputaciones a despacho	u\$s 10,00	u\$s 12,10
--	------------	------------

20.1.15. Gastos corresponsal (our)	u\$s 50,00	u\$s 60,50
------------------------------------	------------	------------

20.2. Exportación

20.2.1. Créditos Documentarios

20.2.1.1. Notificación de Apertura / Ampliación

A Clientes - Comisión Única	0,125%	0,125%
-----------------------------	--------	--------

A Clientes - Mínima	u\$s 55,00	u\$s 66,55
---------------------	------------	------------

A no Clientes - Comisión Única	0,25%	0,25%
--------------------------------	-------	-------

A no Clientes - Mínima	u\$s 110,00	u\$s 133,10
------------------------	-------------	-------------

20.2.1.2. Confirmación		
------------------------	--	--

Comisión Trimestral	0,125%	0,125%
---------------------	--------	--------

Mínima (El Banco la puede incrementar en determinadas ocasiones)	u\$s 110,00	u\$s 133,10
--	-------------	-------------

20.2.1.3. Modificaciones (Sin Ampliación)		
---	--	--

Comisión Única	u\$s 55,00	u\$s 66,55
----------------	------------	------------

20.2.1.4. Utilización		
-----------------------	--	--

Comisión Única	0,125%	0,125%
----------------	--------	--------

Mínima	u\$s 55,00	u\$s 66,55
--------	------------	------------

20.2.1.5. Transferencia a Otros Bancos (No Negociable)		
--	--	--

Comisión Única	0,125%	0,125%
----------------	--------	--------

Mínima	u\$s 110,00	u\$s 133,10
--------	-------------	-------------

20.2.2. Cobranzas de Exportación

20.2.2.1. Simples

Comisión Única	0,25%	0,25%
----------------	-------	-------

Mínima	u\$s 55,00	u\$s 66,55
--------	------------	------------

20.2.2.2. Documentaria		
------------------------	--	--

Comisión Única	0,25%	0,25%
----------------	-------	-------

Mínima	u\$s 55,00	u\$s 66,55
--------	------------	------------

20.2.3. Refrendaciones, Reembolsos y Reintegros

20.2.3.1. Refrendaciones

Comisión	u\$s 55,00	u\$s 66,55
----------	------------	------------

20.2.3.2. Reembolsos o Reintegros		
-----------------------------------	--	--

Comisión Única	0,125%	0,125%
----------------	--------	--------

Mínima	u\$s 55,00	u\$s 66,55
--------	------------	------------

20.2.3.3. Reembolso Automático		
--------------------------------	--	--

Comisión Única	0,125%	0,125%
----------------	--------	--------

Mínima	u\$s 55,00	u\$s 66,55
--------	------------	------------

20.2.3.4. Pagos de Derechos de Aduana (por Boleta)		
Comisión	u\$s 55,00	u\$s 66,55
20.2.4. Control de Ingreso de Divisas		
A Clientes	u\$s 25,00	u\$s 30,25
A no Clientes	u\$s 30,00	u\$s 36,30
Los servicios prestados a no clientes están sujetos a pago previo a la prestación del mismo.		
20.2.5. Retransferencia Orden de pago a otro banco	0,125%	0,125%
20.2.5.1. Mínima	u\$s 55,00	u\$s 66,55
20.2.6. Anulación orden de pago	u\$s 15,00	u\$s 18,15
20.2.7. Carta de Crédito StandBy (periodicidad de cobro: trimestral)	2,00%	2,00%
20.2.8. Rectificación información com. A 3609 (por cada período rectificado)	u\$s 25,00	u\$s 30,25
20.2.9. Info. De cumplimiento de un incumplimiento	u\$s 25,00	u\$s 30,25
20.2.10. Certificado cumplimiento emitido	u\$s 25,00	u\$s 30,25
20.2.11. Cobros SML	0,25%	0,25%
20.2.12. Gestión de cobro	u\$s 100,00	u\$s 121,00
20.3. Garantías		
20.3.1. Ante Aduana p/Falta Doc. Embarque o Certif. Origen		
Comisión Trimestral	u\$s 110,00	u\$s 133,10
20.3.2. Ante Aduana p/Falta Doc. Embarque (Multa)		
Comisión Trimestral	1,00%	1,00%
Mínima	u\$s 110,00	u\$s 133,10
20.3.3. Ante otros Bancos por Discrepancias		
Comisión Mensual	0,125%	0,125%
Mínima	u\$s 110,00	u\$s 133,10
20.3.4. Ante Aduana p/Gravámenes de Imp./Exp.		
Comisión Mensual	0,25%	0,25%
Mínima	u\$s 55,00	u\$s 66,55
20.3.5. Ante Aduana p/Gravámenes de Imp./Exp. Temporaria		
Comisión Trimestral	1,00%	1,00%
Mínima	u\$s 110,00	u\$s 133,10
20.3.6. Otras Garantías a Beneficiarios del Exterior		
Comisión Trimestral	1,00%	1,00%
Mínima	u\$s 110,00	u\$s 133,10
20.4. Diversas		
20.4.1. Integración y/o Tramitación		
Única	u\$s 25,00	u\$s 30,25
<i>Formularios ante Organismos Públicos si además se realizan certificaciones del Punto 20.4.2. ó 20.4.3.; se adiciona su comisión.</i>		
20.4.2. Certificaciones por el Banco ante Organismos Públicos		
Hasta dos Formularios, comisión única, por cada uno	u\$s 25,00	u\$s 30,25
Tres o más Formularios que Integran una Única Operación de Comercio Exterior cursada por el Banco	u\$s 70,00	u\$s 84,70
20.4.3. Comisión recupero de gastos de líneas de comprador extranjero acordadas y no usadas por el cliente		
Comisión Única	0,30%	0,30%
Mínima	u\$s 550,00	u\$s 665,50
20.4.4. Por No Negociación de Divisas Libres/Convenio, para Aplicar al Pago de Financiación de Exportaciones. (con Acceso al Mercado de Cambios)		
Comisión Única	0,25%	0,25%
Mínima	u\$s 110,00	u\$s 133,10
20.4.5. Comisión de Cambios (por Operaciones de Cambio Fijo)		
20.4.5.1. Compra de Cambio		
Comisión Única	0,125%	0,125%
Mínima	u\$s 25,00	u\$s 30,25
20.4.5.2. Venta de Cambio		
Comisión Única	0,125%	0,125%
Mínima	u\$s 25,00	u\$s 30,25
20.4.6. Suscripción de Bonos Externos		
Comisión Única	0,35%	0,35%
Mínima	u\$s 55,00	u\$s 66,55
<i>Se liquida sobre el valor real de los valores que se suscriben pagaderos en pesos, para cancelar obligaciones con el exterior por diferentes conceptos.</i>		
20.4.7. Tramitación Comunicación A 3602 (por presentación)	u\$s 27,50	u\$s 33,28
20.4.8. Tramitación Comunicación A 4237 (por presentación)	u\$s 55,00	u\$s 66,55

20.4.9. Cambio de código de concepto de operaciones de cambio (Impo-Expo) (por Operación)	u\$s 55,00	u\$s 66,55
20.4.10. Envío de extractos de cuentas por mensajería Swift (mensajes MT940) (vía Swift) - por página emitida	u\$s 10,00	u\$s 12,10
20.4.11 SCORE (envío de información a empresas vía Swift) - por página emitida	u\$s 10,00	u\$s 12,10
20.4.12. Envío de mensajería Swift	u\$s 20,00	u\$s 24,20
20.4.13.1 Solicitud de requerimientos al BCRA- Personas Humanas	u\$s 50,00	u\$s 60,50
20.4.13.2 Solicitud de aprobación de requerimientos al BCRA-Personas Jurídicas	u\$s 150,00	u\$s 181,50
20.4.14. Análisis de contrato	u\$s 25,00	u\$s 30,25
20.4.15. Cambio de concepto	u\$s 55,00	u\$s 66,55
20.4.16. Cheque en divisa rechazado	u\$s 25,00	u\$s 30,25
20.4.17. PRESTAMOS		
20.4.17.1. Notificación según Com. A 3094	u\$s 25,00	u\$s 30,25
20.4.17.2. Pre o Financiación de Importaciones y Exportaciones	0,50%	0,50%
20.4.18.Servicios por Mensaje Swift MT 101		
20.4.18.1.Servicio de acreditación de Haberes por Mensaje Swift MT 101 Sobre monto masa salarial	0,15%	0,15%
20.4.18.2.Servicio de Pago a Proveedores por Mensaje Swift MT 101 Sobre monto de pago a proveedores	0,15%	0,15%
21. Recaudaciones (Impuestos, Tasas y Otras Prestaciones)	COMISIÓN ACTUAL SIN IVA	COMISIÓN ACTUAL CON IVA
<i>Todas las comisiones que estén expresadas en % se deberá adicionar IVA</i>		
21.1. Certificación de Pagos Varios		
21.1.1. Por la búsqueda en archivo activo (el obrante en la Dependencia) del comprobante de pago y la extensión del respectivo certificado <i>Por cada nueva búsqueda adicional indicada por el interesado</i>	\$ 5.292,00	\$ 6.403,32
21.1.2. Por la búsqueda en archivo definitivo del comprobante de pago y la extensión del respectivo certificado <i>Por cada nueva búsqueda adicional indicada por el interesado</i>	\$ 11.612,00	\$ 14.050,52
<i>Las comisiones deberán abonarse al momento de ser solicitada cada búsqueda. Se liquidan por cada búsqueda en un período de posible pago indicada por el interesado de 15 días corridos; y por cada nueva búsqueda adicional que el mismo solicite, en razón de no haberse encontrado el comprobante de pago en el período indicado con anterioridad.</i>		
24. Inversiones	COMISIÓN ACTUAL SIN IVA	COMISIÓN ACTUAL CON IVA
<i>Todas las comisiones que estén expresadas en % se deberá adicionar IVA</i>		
24.1. Plazo Fijo		
24.1.1. Retiro Extrajudicial de Saldos de Cuentas de Titulares Fallecidos (facultativo)		
24.1.1.1. Comisión (Pesos) por cada retiro	2,00%	2,00%
24.1.1.2. Comisión (Dólares) por cada retiro	0,60%	0,60%
24.1.2. Retiro Judicial		
24.1.2.1. Comisión (Pesos) por cada retiro	0,60%	0,60%
24.1.2.2. Comisión (Dólares) por cada retiro	0,20%	0,20%
24.2. Fondos Comunes de Inversión- RJ Delta- Honorarios Sociedad Gerente		
Las comisiones se descuentan diariamente del valor de cuotas partes.		
24.2.1. Fondo Delta Multimercado I		
Cuotapartes A	2,6500%	2,6500%
24.2.2. Fondo Delta Acciones		
Cuotapartes A	3,9000%	3,9000%
24.2.3. Fondo Delta Ahorro		
Cuotapartes A	3,6815%	3,6815%
24.2.4. Fondo Delta Moneda (Ex Global)		
Cuotapartes A	3,1500%	3,1500%
24.2.5. Fondo Delta Renta		
Cuotapartes A	3,4000%	3,4000%
24.2.6. Fondo Delta Ahorro Plus (Ex Renta IV)		
Cuotapartes A	3,1500%	3,1500%
24.2.7. Fondo Delta Multimercado III (Dólares)		
Cuotapartes A	1,6500%	1,6500%
24.2.8. Fondo Delta Renta Dólares Plus		
Cuotapartes A	1,1500%	1,1500%

25. Comisiones Varias	COMISIÓN ACTUAL SIN IVA	COMISIÓN ACTUAL CON IVA
Todas las comisiones que estén expresadas en % se deberá adicionar IVA		
25.1. Cheque Cancelatorio		
25.1.1. Comisión por Venta Por cada Cheque	Sin Cargo	Sin Cargo
25.1.2. Comisión por Compra <i>Solamente para la compra de cheques vendidos por el Banco</i> Por cada Cheque	Sin Cargo	Sin Cargo
25.1.3. Comisión por Gestión de Cobro Por cada Cheque	Sin Cargo	Sin Cargo
25.2. Comisión por Saldos Inmovilizados – Depósitos a la Vista, de Ahorro y a plazo		
25.2.1. Comisión Mensual (pesos)	\$ 7.983,00	\$ 9.659,43
25.2.2. Comisión Mensual (dólares)	u\$s 6,60	u\$s 7,99
<i>NOTA: La misma se debitará de las respectivas cuentas mensualmente o al cierre de cada ejercicio por periodos mensuales vencidos. Dicho cargo será aplicado a partir de los 30 días de cerrada la cuenta o 60 días de vencido el plazo fijo, según el tipo de imposición que se trate.</i>		
Todas las comisiones que estén relacionadas a Saldos inmovilizados se encuentran exceptuadas de IVA		
25.3. Crédito a la Vista de Titulares de Caja de Ahorros en Pesos		
25.3.1. Comisión por Mantenimiento de Cuenta de Crédito a la Vista – Mensual	\$ 1.265,00	\$ 1.530,65
<i>Nota: Se aplicará únicamente a todas aquellas cuentas que hayan tenido saldo promedio deudor en el mes anterior.</i>		
25.4. Administración de Carteras de Deudores de la Com. Municipal de la Vivienda		
25.4.1. Comisión <i>(Convenio entre el Banco y la COMUVI – C/V: 17/07/1995)</i>	\$ 1.025,00	\$ 1.240,25
<i>Nota: Se liquida mensualmente, por cada operación en cartera al último día de cada mes.</i>		
25.5. Uso de Sala de Escrituras		
25.5.1. Comisión	\$ 109.637,00	\$ 132.660,77
25.6. Diligenciamientos de Exhortos y Oficios Judiciales		
25.6.1. Comisión Por cada Exhorto u Oficio recibido	\$ 3.258,00	\$ 3.942,18
25.7. Adm. de Pmos. Hipotecarios a Ocupantes de la Ex- Fábrica Eslabón de Lujo otorgados por el GCBA		
25.7.1. Comisión a cargo del deudor s/monto acordado	1,00%	1,00%
25.8. Servicio de Traslado de Fondos solicitados por el cliente.		
25.8.1. Cargo por traslado	12,71‰	12,71‰
25.8.2. Cargo Mínimo por viaje	\$ 4.881,68	\$ 5.906,83
25.10. Copias de Comprobantes		
25.10.1. Búsqueda en Archivo Activo (pesos)	\$ 3.955,00	\$ 4.785,55
25.10.2. Búsqueda en Archivo Definitivo (pesos)	\$ 8.736,00	\$ 10.570,56
25.10.3. Búsqueda en Archivo Activo (dólares)	u\$s 4,40	u\$s 5,32
25.10.4. Búsqueda en Archivo Definitivo (dólares)	u\$s 10,00	u\$s 12,10
25.11. Certificación de Firmas		
25.11.1. Por cada certificación (Pesos)	\$ 7.152,00	\$ 8.653,92
25.11.2. Por cada certificación (Dólares)	u\$s 9,00	u\$s 10,89
25.12. Certificación de Informes		
<i>Informaciones especiales requeridas, cuyo destinatario sea titular de la cuenta.</i>		
25.12.1. Por cada informe (Pesos)	\$ 7.152,00	\$ 8.653,92
25.12.2. Por cada informe (Dólares)	u\$s 9,00	u\$s 10,89
25.13. Certificación de Saldos		
<i>Certificado requerido por el titular cuyo destinatario último no sea el cliente.</i>		
25.13.1. Por cada certificación (Pesos)	\$ 5.977,00	\$ 7.232,17
25.13.2. Por cada certificación (Dólares)	u\$s 9,00	u\$s 10,89
25.14. Tramitación de Inscripción de Propiedades como Bien de Familia en Capital y Provincia		
25.14.1. Comisión	\$ 89.553,00	\$ 108.359,13
25.15. Fotocopias de Escrituras		
25.15.1. Comisión	\$ 53.822,00	\$ 65.124,62
25.16. Certificado de Depósito para la Inversión -CEDIN-		
25.16.1. Suscripción y emisión por cuenta y orden del B.C.R.A.	1,00%	1,00%
25.16.2. Verificación de su aplicación	0,30%	0,30%
25.16.3. Pago	0,20%	0,20%

Computados sobre el importe equivalente en pesos del CEDIN aplicando el tipo de cambio comprador de Banco de la Nación Argentina vigente a la fecha de cada operación

25.17. Cuentas de Régimen de Sinceramiento Fiscal-Ley 27260

Comisión Personas Humanas en pesos	\$ 80,76	\$ 97,72
Comisión Personas Humanas en dólares	u\$s 5,49	u\$s 6,65

25.18. Cuentas especiales Com A 7595 del BCRA, Com A 7874 y Com A 7571

25.18.1. Comisión Mensual para Cuentas en Pesos	\$ 60.749,00	\$ 73.506,29
---	--------------	--------------

25.19. Cuenta Especial de Regularización de Activos. Ley 27.743.

Comisión Personas Humanas en pesos (*)	\$ 15.301,00	\$ 18.514,21
Comisión Personas Humanas en dólares (*)	u\$s 11,00	u\$s 13,31

(*) Estas cuentas estarán bonificadas a Personas Humanas en el caso de que cuenten con un Paquete de Productos o acrediten Haberes. En el caso de nuevos clientes se les bonificará la misma en el caso de adquirir un Paquete Crecer.